

LA ENSEÑANZA MUSICAL DE ADULTOS EN EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE CEUTA¹

Gema P. Alemany Serrano²

Cristina Querol Gutiérrez³

Laura E. Riveiro Villodres⁴

Patricia M^a Sastre Morcillo⁵

Abstract: Musical Accredited studies are generally not aimed at adult learners in conservatories. The limited number of vacant posts and the regulations that prioritise available places for children from 8 years old are the reasons that cause a lack of opportunities for adults.

In the conservatory of Ceuta, due to a decrease in children's enrolment during a certain period, the vacant posts remained available and so the conservatory offered a new prospect for adults with an interest in music.

This fact has enabled the teaching of musical accredited studies to adults for five years, obtaining a successful and very satisfactory response from both learners and teachers.

With this text we intend to show the remarkable/exceptional case that takes place in the Professional Conservatory of Music of Ceuta, analysing the reasons and effects that this type of education produces/causes in the whole educational community, and to demonstrate the benefits of cultural expansion and give continuity to an education as specific as music as it happens at other educational levels.

Keywords: adult education; music education; vocation late in life

Resumen: La enseñanza musical reglada no se contempla generalmente para adultos en los Conservatorios; el límite de plazas y la normativa que establece la prioridad a los niños a partir de 8 años, son los motivos que provocan la imposibilidad de cursarlas a los adultos.

En el Conservatorio de Ceuta, debido a la baja demanda infantil durante algunos años, las plazas ofertadas quedaron vacantes y el conservatorio abrió la matrícula a adultos con inquietudes musicales.

Esto ha posibilitado la transmisión de estas enseñanzas durante cinco años a adultos, obteniendo una respuesta exitosa y muy satisfactoria tanto para alumnos como profesores.

En este trabajo pretendemos mostrar este caso excepcional que tiene lugar en el Conservatorio Profesional de Música de Ceuta, analizando las causas y los efectos que este tipo de enseñanza produce en toda la comunidad educativa y de esta manera demostrar los beneficios de expansión cultural y dar continuidad a una enseñanza tan específica como la música al igual que ocurre en otros niveles educativos.

Palabras Clave: educación de adultos; enseñanza musical; vocación tardía

1. MARCO TEÓRICO

1.1. La Educación de adultos en España

La educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de estudiar para adquirir, continuar o ampliar sus conocimientos, algo cada vez más acusado en un entorno cambiante, competitivo, complejo, exigente y con una rápida evolución de las tecnologías, todo esto sin mencionar que las posibilidades de encontrar trabajo se han reducido.

Las nuevas formas de entender la educación conciben al ser humano en un continuo «hacerse». La implantación de la educación durante toda la vida en el seno de la sociedad es una de las propuestas esenciales que Delors (Delors, 1996) formula, para afrontar las novedades que surgen y que afectan tanto a la vida privada, como a la vida profesional.

Esta idea se ha visto expuesta a lo largo de los siglos por autores y documentos. Precursor de la educación en personas adultas fue Platón, quien ya sostuvo que la educación debía prolongarse hasta los cincuenta años. Siglos más tarde, Comenio asoció a la noción de educación las ideas de continuidad, integralidad y universalidad. Posteriormente en el siglo XVIII con las ideas ilustradas son consideradas para algunos autores como instrumentos esenciales para el progreso para la Formación de Personas Adultas (Rumbo, 2006).

En cuanto a los documentos, son destacables dos informes que mencionan Sarrate y Pérez (Sarrate; Pérez, 2005), en primer lugar, el presentado en 1792 a la Asamblea Nacional Francesa por Condorcet, considerado como el primer documento legal en el que el poder político se expresa sobre la enseñanza de adultos, documento en el que se afirma que la instrucción debería abarcar todas las edades, pues no hay ninguna en la que no sea útil y posible aprender, en segundo lugar el Informe final del Comité para la Educación de Adultos del Ministerio de Reconstrucción Inglés (Londres, 1919), donde se hace constar que la educación de adultos no es un lujo reservado a un grupo privilegiado de individuos, sino parte integrante de la vida social.

Sin embargo los primeros libros en lengua inglesa que mencionan directamente un campo especial denominado Educación de Personas Adultas datan del siglo XIX, siendo *The History of Adult Education* de J. H. Hudson, publicado en Londres en 1851, y *A*

History of the Origin and Progress of Adult Schools, publicado por Thomas Pole ya en 1816.

1.1.1 .La educación en personas adultas

En el Estado Español habrá que esperar hasta la Ley Moyano de 1857, que hace referencia en su art. 106 y 107 a la educación para aquellos adultos cuya instrucción haya sido descuidada, estableciendo por parte del gobierno lecciones en pueblos de más de 10.000 habitantes, éstas tenían que ser nocturnas o en domingo y, desde luego, aprovechando los espacios de otros locales o las propias escuelas de niños/as y sin un profesorado especializado ni una metodología específica para la formación de las personas adultas (algo que sigue apareciendo a menudo en los/as actuales Formadores/as de Personas Adultas).

Posteriormente, en 1983 se creó el Programa de Educación Permanente de Adultos, cuyas finalidades eran la elaboración de los estudios precisos para desarrollar y llevar a efecto los objetivos previstos en la LGE⁶ para la educación permanente de adultos y la iniciación de experiencias en este campo. Igualmente, se suprimían las escuelas especiales para la alfabetización de adultos, sustituidas por las Aulas de Educación Permanente de Adultos y por Círculos de Promoción Cultural. Pocos años después en el prólogo del Libro Blanco de la Educación de Adultos se dice que esta: *"Está llamada a tener un floreciente futuro en los tiempos venideros y que puede representar una contribución importante al desarrollo cualitativo del conjunto de la sociedad"* (Libro Blanco de la Educación de Adultos, 1986: 5).

Tras este, las leyes generales del sistema educativo español fueron comprometiéndose más, siendo destacables la Ley General de Educación de 1970, que se refiere a esta instrucción en los artículos 43, 44 y 45 y la LOGSE⁷ de 1990 en su Título III. Durante la década entre 1970 y 1980 se establece la modalidad a distancia, en los niveles básico y medio, creándose el Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBAD) y el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD sustituidos en 1992, por el Centro para la Innovación y el Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD).

Autores como Ricoy (Ricoy, 1999) destacan que un avance al respecto ha sido la legislación por parte de las comunidades autónomas, disponiendo además las Comunidades de Andalucía,

Aragón, Canarias, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Galicia, Navarra y Valencia de leyes propias.

Resumiendo, y tal como considera Korsgaard (Korsgaard, 1997) podemos decir que se constata que la evolución producida en nuestra nación refleja, en gran medida, los cambios fundamentales acontecidos en el plano internacional, del que hablaremos a continuación.

1.1.2. *Ámbito europeo e internacional*

En la Unión Europea, la edad mínima para poder comenzar estas enseñanzas varían entre los 15 y los 20 años, según la edad que cada uno tiene asignada como fin de la enseñanza obligatoria, del mismo modo unos países entienden esta enseñanza desde una vertiente de la educación básica y otros la entienden como una formación de carácter más profesional. Lo que coincide en la mayoría es que tal y como menciona Martí (Martí, 2007), no fueron las administraciones de los Estados las que pusieron en marcha la educación de adultos, sino que fueron organizaciones, movimientos sociales, o incluso la iniciativa privada.

En el ámbito internacional, el organismo que ha contribuido en mayor medida a impulsar y desarrollar este ámbito de la educación ha sido la UNESCO. Entre sus conferencias internacionales más significativas organizadas sobre este tema, destacan las celebradas en: Elsinor (Dinamarca, 1949), Montreal (Canadá, 1960), Tokio (1972), París (1985), Hamburgo (1997), Sofía (2002) y Bangkok (Thailandia, 2003), siendo destacables también la Conferencia General que tuvo lugar en Nairobi (1976), cuya aportación singular es el hecho de considerar la educación de adultos como un subconjunto del proyecto global de educación permanente, y la Conferencia de Dakar (Senegal, 2000) la cual plantea como objetivo principal, que se atiendan las necesidades de aprendizaje de todos los adultos.

Un considerable avance fue el Tratado de Maastrich (1992), ya que sentó, en los artículos 126 y 127, las bases jurídicas de la política educativa en lo que respecta al desarrollo de una educación de calidad y a la política de formación profesional, respectivamente.

Actualmente en un plano práctico, la Unión Europea se ocupa de manera específica de aumentar la cooperación europea en el campo de la educación de adultos a través de la acción *Sócrates-Grundtvig*, que pretende promover la innovación, la accesibilidad y la calidad de las actividades destinadas a este sector de la población.

No obstante, no se reduce a esta organización, sino que existen otras organizaciones destinadas a la educación de las personas adultas como la Asociación Europea para Educación de Adultos, esta es una ONG Europea que cuenta con 116 miembros, organizaciones de 43 países trabajando en el ámbito del aprendizaje de adultos, cuya actividad se centra en apoyar las políticas favorables al aprendizaje permanente a escala europea, desarrollar buenas prácticas mediante proyectos, publicaciones y formación, proporcionar información y servicios a sus miembros y Cooperación internacional.

1.2. La Educación Musical en España

Existen muchas opciones para estudiar música en España, quizá no todas las que nos gustarían, pero sí las suficientes como para encontrar algunas más o menos cercanas a las necesidades de cada persona.

Esta enseñanza se encuentra dividida en tres grados:

- Enseñanza Elemental (con la entrada en vigor de la LOE⁸ depende actualmente de cada Comunidad Autónoma): y consta de cuatro cursos.
- Enseñanza Profesional: y consta de seis cursos.
- Enseñanza Superior: y consta de cuatro o cinco cursos dependiendo de la especialidad.

Con la superación de cada grado se obtiene una titulación oficial, que en el Grado Superior equivale a una licenciatura o grado.

La formación completa está diseñada para hacerla en 14 o 15 años, pero puede acortarse haciendo dos cursos en uno y promocionando el primero. Es una opción a la que recurre sobre todo mucha gente adulta en la enseñanza Profesional.

Realmente los dos primeros grados no han sido diseñados para comenzar a estudiarlos en una edad relativamente adulta, sino más bien para realizarlos mientras el alumno compatibiliza sus estudios en primaria/secundaria y bachiller. En todo caso, la enseñanza profesional es accesible compitiendo por la plaza mediante un examen de acceso desde cualquier edad. El acceso a la enseñanza elemental, por el contrario, sólo es accesible en los centros públicos hasta una determinada edad.

Para la realización del Grado Superior además es necesario poseer la titulación de Bachiller. En caso contrario, el conservatorio te ofrece la posibilidad de realizar una prueba humanística

equivalente durante las mismas fechas en que realizas las pruebas de acceso. No existe edad máxima para acceder a él.

Los diez primeros cursos (Enseñanza Elemental y Profesional) están sobre todo centrados en la preparación instrumental del alumno. En primer lugar individual, pero también colectiva, con diferentes asignaturas de conjunto instrumental, vocal, orquesta, etc. Durante ese tiempo la especialidad del alumno es el instrumento. Será a partir del Grado Superior cuando el alumno pueda especializarse en materias como la composición, dirección, pedagogía o continuar con el instrumento entre otras opciones. Junto al instrumento se reciben otras asignaturas complementarias, que permiten formarse como músico de una manera sólida, aunque siempre desde la perspectiva clásica. Cabe destacar las asignaturas de Lenguaje Musical (Solfeo), Armonía, Análisis e Historia de la Música, así como otras asignaturas complementarias. La organización, duración y disposición de las materias puede variar de unas comunidades a otras. También es diferente la oferta de especialidades dependiendo de donde uno resida.

Para formarse en cualquier faceta como músico, lo importante es encontrar a alguien que enseñe lo mejor posible aquello que se necesita aprender para las expectativas que cada uno tenga. Al margen de la titulación esto se puede encontrar dentro y fuera de un conservatorio. El conservatorio ofrece la garantía de ser una enseñanza oficial Si uno quiere dominar un instrumento de los que se ofertan en el conservatorio de su ciudad (sobre todo desde el enfoque “clásico”) este tipo de centro, por la disciplina y exigencia que le van a requerir, es la mejor opción. Si uno además busca una titulación oficial no le queda más remedio que realizar sus estudios en un conservatorio (sin contar las escuelas que tienen convenios con otros centros europeos). Si uno tiene claro lo que necesita aprender y lo que no puede optar por un Conservatorio o por una escuela de Música.

1. 3. La enseñanza musical para adultos en el Conservatorio de Ceuta

En el curso 2007-2008 se abren las puertas del Conservatorio Profesional de Música de Ceuta para un número determinado de alumnos adultos, siendo factible la creación de un grupo de adultos para la clase colectiva de la asignatura de Lenguaje Musical. Esta circunstancia fue posible debido a que no todas las plazas ofertadas fueron cubiertas por alumnos infantiles.

Previamente a este momento, los alumnos adultos que accedían a las enseñanzas del Conservatorio eran incluidos en los grupos infantiles al no darse el mínimo exigido para poder establecer un grupo específico para la enseñanza de adultos.

Las características geográficas de la ciudad de Ceuta influyen en el porcentaje de alumnado que se matricula en el Conservatorio, si lo comparamos con cualquier otro centro de enseñanzas regladas de la península este porcentaje siempre es mucho menor. Por otro lado desde el curso 2001-2002 el cambio de ubicación de las instalaciones del Conservatorio mermó la demanda de alumnado durante estos años, hasta el nuevo traslado que se produjo en 2010. A partir de entonces se invirtió la tendencia y las inscripciones comenzaron a multiplicarse, pero lo más llamativo fue el importante aumento de solicitudes de personas adultas que querían iniciar sus estudios musicales.

Llevamos seis cursos en los que se ha ofertado la posibilidad de estas enseñanzas a varios grupos de adultos con características muy heterogéneas pero con un punto en común, su pasión por la música. A estos grupos de adultos se les ha aplicado la misma programación que a los alumnos infantiles, con ciertas modificaciones en la metodología. Hasta la actualidad la mayoría continúa sus estudios en el Conservatorio y es por eso que queríamos conocer más profundamente algunos aspectos de este tipo de alumnado.

2. ESTUDIO DE CASO

Según Stake (Stake, 1995), el estudio de caso se basa en llegar a comprender la actividad y las circunstancias de un caso singular por su particularidad y complejidad. Nosotros contamos con un caso excepcional, que nos motiva a conocer las razones por las que una persona adulta decide iniciar sus estudios musicales y también si es posible, conocer más datos relacionados, por ejemplo, con las nuevas aportaciones que la música brinda en sus vidas.

Consideramos nuestra investigación como un estudio de caso porque es un hecho particular que no suele ocurrir en otros conservatorios. Esto es debido a que la actual ley no contempla la posibilidad de admisión de adultos en los cursos de iniciación de la enseñanza elemental, a no ser que se diese la posibilidad de quedar alguna o algunas plazas desiertas, circunstancia que en el resto de Conservatorios de España no es habitual.

Por otra parte nos gustaría utilizar este estudio como medio reivindicativo, para que se abriese en todos los Conservatorios un cupo para alumnos adultos que tuviesen la oportunidad de poder recibir estudios musicales reglados. A la vista está que la respuesta en el Conservatorio Profesional Municipal de Música de Ceuta ha sido muy positiva, y que la demanda de plazas por parte de este tipo de alumnado va en aumento.

2.1. Contexto

Las enseñanzas artísticas son el conjunto de enseñanzas del sistema educativo que tienen como finalidad proporcionar una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, de la danza y de las artes plásticas, el diseño y la conservación de bienes culturales. Las enseñanzas de música tienen además la consideración de régimen especial (Ley Orgánica 2/2006).

Debemos diferenciar entre las enseñanzas regladas y las enseñanzas no regladas. Los conservatorios y centros especializados son de enseñanza reglada. Mientras que las escuelas de música no lo son.

Para elegir entre ellas debemos tener en cuenta la finalidad y la titulación que queremos conseguir, además de tener en cuenta el tiempo del que disponemos y nuestra motivación. Si queremos dedicarnos profesionalmente, obtener una titulación oficial y disponemos del tiempo necesario debemos elegir el conservatorio o los centros especializados. Si por el contrario es solo por afición, no disponemos de mucho tiempo y no necesitamos una titulación oficial, podríamos decantarnos por las escuelas de músicas.

La realización de estos estudios no es de carácter obligatorio. Los alumnos que elijan estudiar en el conservatorio deben presentar un interés y mantener unas expectativas de futuro en el mundo musical. Esta formación requiere de sacrificio y dedicación desde sus inicios.

Podemos diferenciar tres niveles de enseñanzas: Enseñanza Elemental, Enseñanza Profesional y Enseñanza Superior

En el Conservatorio Profesional Municipal de Música de Ceuta podemos cursar las enseñanzas elementales y las enseñanzas profesionales, donde podremos elegir entre varios instrumentos: piano, violín, viola, violonchelo, trompeta, saxofón, clarinete, guitarra, flauta travesera y oboe.

2.2. Metodología

Debido a las características de nuestro estudio, la metodología de investigación elegida es la cualitativa, dado que nuestra intención es la recogida de datos de una pequeña muestra, donde no pretendemos un análisis estadístico, sino más bien conocer -en la medida de lo posible- los motivos personales y las aportaciones que la música da al alumnado. La interpretación de los datos requiere de cierta intuición y por supuesto debemos dejar aparcadas nuestras creencias y prejuicios para realizar una interpretación de los datos lo más objetiva posible.

2.2.1. Problema de investigación

Existe una discriminación por edad en los conservatorios. La edad mínima para acceder es de 8 años. Los alumnos de esa edad tienen una prioridad sobre otros alumnos que sean mayores. Esto significa que para un alumno adulto es prácticamente imposible acceder a una plaza en cualquier conservatorio.

Hace cinco años el Conservatorio de Ceuta tenía plazas vacantes y las pusieron a disposición para que pudieran matricularse los adultos. La respuesta fue inmediata y muy positiva. Cada año ha ido aumentando el número de adultos.

Nuestra muestra está compuesta por alumnos que han comenzado recientemente su andadura musical. Por este motivo, iniciamos esta investigación. Todos han tenido a lo largo de su vida el sueño de aprender música, pero por unos u otros motivos nunca lo realizaron. Y ahora que por fin están alcanzando su sueño, queremos conocer cuáles son sus motivaciones, sus retos, sus problemas... etc.

2.2.2. Objetivos del estudio

Los objetivos específicos de la presente investigación son:

- Conocer las motivaciones del alumno, qué les hizo decidir a iniciar sus estudios musicales.
- Descubrir si sus expectativas sobre el aprendizaje musical se están cumpliendo.
- Conocer los diversos problemas a los que se enfrentan en su aprendizaje.
- Aportaciones de la música en sus vidas.

2.2.3. Planteamiento metodológico

Partiendo de la exitosa respuesta del alumnado adulto, surgieron una serie de curiosas cuestiones. Para poder resolverlas pensamos que la mejor forma era realizar una pequeña entrevista estructurada.

Del total de los alumnos del Conservatorio Profesional Municipal de Música de Ceuta, alrededor de unos 50 son adultos. En esta ocasión contamos con la colaboración de un tercio del alumnado adulto.

2.2.4. Muestra

Contamos con la participación de 17 alumnos de Grado Elemental del Conservatorio Profesional Municipal de Música de Ceuta, concretamente 6 mujeres y 11 hombres, con edades comprendidas entre 36 y 69 años. La gran mayoría (12) tiene estudios universitarios, mientras que los demás tienen estudios secundarios. La profesión que predomina es la de funcionario.

2.2.5. Instrumento

El instrumento que hemos decidido utilizar para ayudarnos en nuestra investigación es la entrevista. Considerada una de las técnicas de recogida de datos más extendida, se basa en la comunicación entre el entrevistador y el entrevistado consiguiendo información precisa y de primera mano.

El tipo de entrevista elegido es la estructurada, donde hemos conseguido respuestas concretas y precisas y donde rogamos que respondieran con la mayor la sinceridad. Una extensa entrevista requiere de mucho tiempo y puede desmotivar al entrevistado, por lo que optamos por realizar una entrevista más reducida y concisa. En ella, siempre de forma anónima, debían responder a preguntas básicas, como los datos personales y a otras preguntas relacionadas con la investigación. Gracias a ella podemos llegar a una serie de conclusiones.

3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

La edad de nuestros participantes oscila entre los 36 y 69 años. Predominan los alumnos con edades comprendidas de 40 a 55 años, de los cuales 6 son mujeres y 11 son hombres. En cuanto a su nivel de estudios, 5 tienen estudios secundarios y 12 tienen estudios universitarios. La profesión que predomina es la de funcionario (3, 4,

5, 6, 8, 9, 10, 12, 15, 16) donde la mayoría son maestros o profesores. Dos de ellos están jubilados (1 y 10).

¿Por qué decidiste estudiar música?

La gran mayoría ha contestado que la música siempre les había llamado la atención pero que no tuvieron la ocasión de poder realizar ningún estudio musical (2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 14, 15). Otros la consideran su asignatura pendiente (1 y 13) y algunos comentan que iniciaron sus estudios musicales por placer y formación (4, 8, 9, 16) otros por inquietud (12) o por considerar los momentos de estudio como un respiro a su vida diaria (17).

¿Tenías conocimientos previos?

Seis de los entrevistados no tenía conocimientos musicales previos (1, 11, 12, 13, 15 y 17). Los que sí los tenían, obtuvieron sus conocimientos musicales en el colegio (14, 16), en el conservatorio (5, 8, y 9), en magisterio (5, 8) o en la banda municipal (6). Los restantes tienen un nivel básico pero no indican de donde partieron. Y hay que comentar el caso del entrevistado número 7 que era autodidacta.

Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿por qué abandonaste los estudios?

El caso 5 fue al ser padre. El caso 8 por traslado de ciudad, y el caso 9 porque se decantó por el estudio de idiomas que serían su futura profesión.

¿Tus expectativas sobre el aprendizaje musical en el conservatorio se están cumpliendo?

Todos dicen que sí.

¿Qué instrumento estás estudiando?

Predomina el piano con 6 alumnos (2, 3, 7, 8, 10 y 15) seguido de la viola con 3 (1, 14 y 16). Luego hay dos alumnos de violonchelo (9 y 11) y en los demás alumnos se reparten entre los siguientes instrumentos: violín (17), trompeta (13), guitarra (4), saxo (5), oboe (6) y flauta (12).

¿Elegiste la especialidad instrumental o te la adjudicó el centro?

Solo dos de los entrevistados no pudieron elegir instrumento (1 y 12).

¿Qué cambiarías o mejorarías en este tipo de enseñanzas?

La gran mayoría pide más tiempo para las asignaturas del instrumento y del lenguaje musical (1, 2, 3, 10, 13, 14 y 17). También les gustaría que hubiese más plazas para adultos (5 y 15), un mayor apoyo institucional para el profesorado (11), estudiar historia de la música (14), música moderna (4) y más audiciones con otros instrumentos (7).

Por otro lado otros (6, 8, 9, 12, 16) creen que no debe haber ningún cambio.

¿Qué te aporta en tu vida personal los estudios musicales en el conservatorio?

Cuando responden a esta cuestión la palabra más repetida es "satisfacción", seguida de gratificación, disciplina, conocimiento (1, 2, 5, 6, 9, 11, 12, 15, 16). También hablan de plenitud (4), nuevas relaciones sociales (3, 6, 10, 14 y 17), enriquecimiento personal (7) y desconexión de la rutina (8, 13).

¿Recomendarías a personas adultas que iniciaran estudios musicales en el conservatorio?

Todos los entrevistados responden afirmativamente a esta pregunta.

Observaciones:

Muchos de los entrevistados comentan que es una terapia para olvidarse de la edad y que además su memoria, agilidad y concentración van en aumento desde que iniciaron sus estudios musicales. También hablan de salud y de gimnasia mental (2, 3, 7, 9, 13) y otros califican su experiencia como un reto bonito y motivador (5), que se olvidan del tiempo en el conservatorio por el buen ambiente entre compañeros (14) o que no dejan de aprender y además mejora su sensibilidad (9).

4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Uno de los fundamentos de la enseñanza debería ser la inclusión y no discriminación de cualquier tipo de alumnado. Si seguimos esta premisa las enseñanzas musicales de régimen especial deberían replantearse la posibilidad de ampliar su margen de edad para el acceso a estos estudios o establecer un porcentaje de admisión para alumnos adultos.

La experiencia que estamos viviendo en el Conservatorio Municipal de Música Ceuta es muy positiva, tal y como hemos comprobado en este estudio. Si uno de los objetivos de cualquier institución musical es la difusión de su cultura, habría que reafirmarse en que a mayor conocimiento de la materia, mayor interés provocaría en ella. La motivación y la ilusión de los alumnos adultos es tan importante que es otra manera de divulgar y mantener el interés popular por la cultura musical.

Bibliografía

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid: Santillana.

Hudson, J. W. (1969). *The history of adult education*. London: Woburn Press.

Korsgaard, O. (1997). Internalización y globalización. *Revista de Educación de Adultos y desarrollo*, 49 (1997) 9-30.

Martí Puig, M. (2007). *La educación de adultos en Europa*. Tesis Doctoral. Universitat de València.

MEC (1986). *Libro Blanco para la educación de adultos*.

Ricoy Lorenzo, M. C. y Murias, T. (1999). Educación Secundaria para personas adultas. Un reto para el siglo XXI. *Educación XXI: Revista de la Facultad de Educación*, 2 (1999) 97-124.

Pole, T. (1816). *History of the Origin and Progress of Adult Schools*. London: C. McDowell.

Rumbo Arcas, B. (2006). La educación de las personas adultas: un ámbito de estudio e investigación. *Revista de Educación*, 339 (2006) 625-635.

Sarrate Capdevila, M. L.; Pérez de Guzmán Puya, M^a. V. (2005). Educación en personas adultas, situación actual y propuestas de Futuro. *Revista de Educación*, 336 (2005) 41-57.

Stake, R. E. (1995). *The Art of Case Study*. London: Sage.

Legislación consultada

Ley de Bases de 17 de agosto de 1967.

Decreto 195/1967, de 2 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Enseñanza Primaria (BOE de 13 de febrero de 1967).

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (BOE de 6 de agosto de 1970).

Ley Orgánica 1/1990, de 1 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) (BOE de 4 de octubre de 1990).

Tratado de la Unión Europea, Maastrich, 7 de Febrero de 1992.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE número 106 de 4 de mayo de 2006).

¹ ***Musical Education for adult learners in the Professional Conservatory of Music in Ceuta***

² Licenciada.

Conservatorio Profesional de Música de Ceuta (España).

E-mail: yendior_84@hotmail.com

³ Doctoranda.

Conservatorio Profesional de Música de Ceuta (España).

E-mail: criquegu@hotmail.com

⁴ Doctoranda.

Conservatorio Profesional de Música de Ceuta (España).

E-mail: lauraerv@gmail.com

⁵ Doctoranda.

Conservatorio Profesional de Música de Ceuta (España).

E-mail: patriciasastre@telefonica.net

⁶ Ley General de Educación.

⁷ Ley de Ordenación General del Sistema Educativo.

⁸ Ley Orgánica de Educación.